

DECRETO N°: 092/01.-

Ramallo, 27 de marzo de 2001

VISTO:

La respuesta no satisfactoria por parte del Ejecutivo Municipal a la Minuta de Comunicación N° 469/01 de fecha 13 de Marzo, por medio de la cual se solicitaba la documentación respaldatoria del balance del evento "Ramallo Porá 2001", la cual no fue remitida a este Cuerpo. La convocatoria a dos reuniones al Secretario de Hacienda por medio de Notas de Presidencia (N° 585/01 y N° 588/01), a las cuales no concurrió en ninguno de los casos; y

CONSIDERANDO:

Que es deber de los funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal enviar la documentación que oportunamente le fuera solicitada, en virtud de transparentar el manejo de los dineros públicos;

Que es necesario analizar los ingresos y egresos del evento "Ramallo Porá 2001", a los fines de aclarar la situación ante los vecinos de Ramallo, acerca de los manejos de los fondos de dicho evento, los cuales a nuestro entender no han sido del todo transparentes;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

DECRETA

ARTÍCULO 1°) Este Honorable Concejo Deliberante cita en un todo de acuerdo a lo prescripto en el Art. 108°, inc.7 del Decreto Ley 6769/58 "**Ley Orgánica de las Municipalidades**", al Secretario de Hacienda Cdr. **Eduardo GOENAGA**, a los fines de aclarar a este Cuerpo y a la comunidad toda de Ramallo los manejos de los fondos provenientes del evento " Ramallo Porá 2001 ".-----

ARTÍCULO 2°) Solicitar a los funcionarios que provean a este Cuerpo, toda la documentación respaldatoria del balance del evento " Ramallo Porá 2001" presentado a este Honorable Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 3°) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de lo prescripto en los Artículos 1° y 2° del presente, en un plazo no mayor de **DIEZ (10) días corridos** de sancionado el presente Decreto.-----

ARTÍCULO 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2001.-----